

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016

Índice

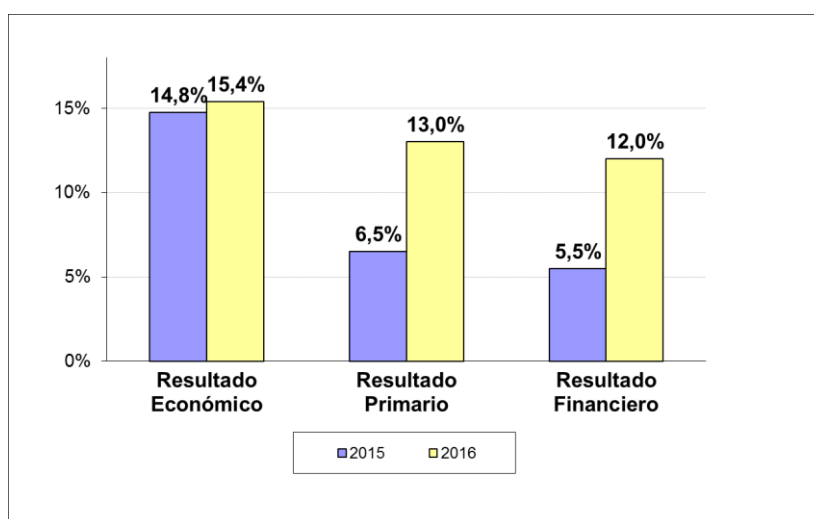
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	11
3. Gastos	14
3.1 Gastos por su naturaleza económica	14
3.2 Finalidad del gasto	18
3.3 Clasificación Institucional	21
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	22
4. Resultados y financiamiento.....	24
4.1 Resultados	24
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	25
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..	27
Consideraciones metodológicas	30

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante el primer trimestre de 2016 un superávit financiero de \$2.530,9 millones, producto de ingresos percibidos por \$21.051,1 millones y gastos devengados por \$18.520,2 millones. El Resultado Primario también registró un saldo positivo de \$2.741,4 millones y el Resultado Económico de \$3.242,7 millones. Si bien en los tres casos se observaron mejoras interanuales, éstas fueron aún mayores para el Resultado Primario y el Resultado Financiero.

La tasa de expansión de los recursos estuvo por encima de la correspondiente a los gastos. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales reflejan la recuperación interanual antes señalada.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos por la Administración General presentó un crecimiento de 45,6% con relación a iguales meses del año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 43,4%, mientras que los de Capital lo hicieron en 218,8% i.a., siguiendo estos últimos la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un

importante crecimiento porcentual de 54,1% que se explica fundamentalmente por el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) del 15% de coparticipación que era detráido de la coparticipación federal de impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El monto percibido por este concepto fue de \$1.433,7 millones en el primer trimestre de 2016. De no considerar tales ingresos, el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido de 34,4% i.a.

Los recursos tributarios propios recaudados (incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos) exhibieron un aumento interanual de 38,5%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar alrededor del 71% del incremento interanual en el primer trimestre de 2016 (+39,6% i.a.). Por su parte, se destacaron por su buen desempeño recaudatorio los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+49,7% i.a.) y Patente Automotor (+43,3% i.a.).

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2016 representó el 24,5% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos: los Tributarios provinciales ejecutaron el 24,6% de su monto aprobado, los de origen Nacional el 24,8%, las Transferencias Corrientes el 13,7% y los Recursos de Capital el 18,2%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda); la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 35,5%, levemente por debajo de la variación interanual de 36,6% registrada en iguales meses de 2015. Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes, en especial de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y los Bienes y Servicios, en detrimento de los Gastos de Capital, que pasan de representar del 11,1% al 6,9% de los gastos totales revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013. Entre los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, se señalan los Bienes y Servicios (+51,5% i.a.), las Transferencias Corrientes (+46,1% i.a.) y las Remuneraciones al personal (+ 38,1% i.a.) Estos dos últimos conceptos explican, a su vez, el 87% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. El crecimiento en Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones, el

aumento respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2015 y el primer trimestre de 2016. La caída interanual del Gasto de Capital se verificó mayormente en la Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinado a obras de infraestructura vial. Por su parte, para 2016 se verifica un cambio en el financiamiento del Gasto de Capital por cuanto desde diciembre de 2015 dejó de tener vigencia la aplicación de la Tasa Vial que hasta entonces conformaba el Fondo Provincial de Vialidad y, a la vez, se creó el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura que, como se dijo anteriormente, se compone de una afectación sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 20,9%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (10,3%). Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes ejecutaron el 23,2% y 24,1%, respectivamente. Ambas partidas muestran insuficiencias crediticias en sus valores iniciales, práctica que ya es habitual en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2016 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias.

Del análisis por finalidad surge que Administración Gubernamental y Servicios Sociales son las finalidades que participaron en conjunto del 77% del gasto total realizado en el primer trimestre de 2016, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, la mayor parte correspondió al gasto de capital así como a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF). Su porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública por lo que, a su vez, resultó ser la única finalidad que experimentó una caída interanual en su gasto (-2,9% i.a.).

En cuanto a la clasificación institucional, el 85,9% del total del gasto realizado durante el primer trimestre de 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (29,0%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (21,3%), Ministerio de Gobierno (10,5%), Ministerio de Salud (9,4%), Poder Judicial (7,0%), Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,9%), y Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (3,8%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y

los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representaron el 82,9% con un crecimiento interanual de 32,7%. A ellas se sumaron también los aumentos en los recursos del Fondo Federal Solidario y, en menor medida, el Fo.FiN.DeS y el FASAMU. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 35,5% (unos \$657,6 millones más que en iguales meses de 2015) mostrando una fuerte recuperación respecto al 23,0% i.a. registrado en el primer trimestre de 2015. Es de destacar que en el período analizado, el monto total de recursos distribuidos a municipios y comunas no contempla el 20% de los fondos restituidos por la Nación que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación), por lo que se estima que dicho monto representaría alrededor de \$287 millones en los primeros tres meses de 2016.

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de marzo de 2016 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) fue de \$20.360,3 millones y la deuda flotante de \$8.836,0 millones. Entre los principales acreedores se encuentran el Gobierno Nacional y los acreedores de la ACIF, que representaron en conjunto el 87,1% del total al primer trimestre de 2016. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. Medida en porcentaje de los ingresos totales pasó de representar el 205,5% en el año 2003 a 27,4% en 2015 y a una estimación de 23,7% tomando los recursos presupuestados para el año en curso.

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** durante el primer trimestre de 2016 arrojó un Resultado Financiero positivo en \$3.183,3 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en los tres sectores (Administración General y, en menor medida, Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y Organismos Descentralizados). Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$26.883,0 millones y los Gastos a \$23.699,6 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$1.715,3 millones, de los cuales \$1.184,5 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$530,8 millones. De no contemplar tales

transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$4.246,1 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$857,1 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de \$205,8 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante el primer trimestre de 2016 ascendió a \$21.051,1 millones, representando un crecimiento de 45,6% con relación a iguales meses del año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 30,2% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 43,4% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en 218,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	14.284,4	98,8	20.483,5	97,3	6.199,1	43,4
1.1. Tributarios	12.563,0	86,9	18.213,2	86,5	5.650,2	45,0
1.1.1. Provinciales	5.269,9	36,4	6.976,2	33,1	1.706,3	32,4
1.1.2. Nacionales	7.293,1	50,4	11.237,0	53,4	3.943,9	54,1
Coparticipación Fed. de Impuestos	4.760,6	32,9	6.388,9	30,3	1.628,3	34,2
Financiamiento Educativo	1.168,2	8,1	1.568,6	7,5	400,4	34,3
Impuestos Nacionales	1.364,3	9,4	3.279,5	15,6	1.915,2	140,4
1.2. No Tributarios	1.380,6	9,5	1.925,1	9,1	544,5	39,4
1.3. Transferencias Corrientes	314	2,2	254,7	1,2	-59,0	-18,8
1.4. Otros Corrientes	27,1	0,2	90,5	0,4	63,3	233,4
2. De Capital	178,1	1,2	567,6	2,7	389,5	218,8
2.1. Transferencias de Capital	141,7	1,0	406,1	1,9	264,4	186,6
2.2 Otros de Capital	36,4	0,3	161,5	0,8	125,1	344,1
TOTALES	14.462,5	100,0	21.051,1	100,0	6.588,6	45,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución

de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron casi el 60% del aumento interanual en el primer trimestre de 2016. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075¹ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un importante crecimiento porcentual de 54,1%² que se explica fundamentalmente por el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional, el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia (denuncia del pacto fiscal) que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El monto percibido por este concepto fue de \$1.433,7 millones en el primer trimestre de 2016. De no considerar tales ingresos el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido de 34,4% i.a.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 32,4% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

Los Otros Recursos Corrientes se incrementaron en 233,4% i.a. e incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, destacándose en particular los destinados a financiar el Seguro de Vida e Incapacidad dirigido a los agentes provinciales, municipales, comunales y de entes autárquicos en actividad y los jubilados provinciales que perciben su beneficio de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de 39,4% i.a. Ellos contemplan los fondos específicos provinciales, que representaron en el primer trimestre de 2016 cerca del 90% del total recaudado por este concepto; mientras que el resto correspondió a las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, a partir de 2016 entra en vigencia un nuevo fondo denominado Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), cuya integración se realiza a partir de un porcentaje de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos³. También se destacan, dentro

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

² Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 38,1% y en el primer trimestre de 2015 de 31,4% i.a.

³ Creado según Ley Impositiva Provincial N° 10.323 con vigencia hasta el 31/12/19, está destinado a contribuir al financiamiento total o parcial de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia, sean de la industria, el agro o servicios, de obras hídricas, de desagües y/o sistematización de cuencas, de obras cloacales, de protección ambiental, de prevención y mitigación de las consecuencias del cambio climático, de obras viales, de

de este grupo, el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁴, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Con respecto a las tasas retributivas de servicios, se destaca en 2016 la suspensión de la Tasa Vial Provincial⁵ que se encontraba vigente desde 2012.

En cambio, los ingresos por Transferencias Corrientes cayeron 18,8% i.a. Ellos contemplan las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente y otros programas) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, los Ingresos de Capital aumentaron 218,8% i.a. siguiendo la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron más del 70% del total de las partidas de capital percibidas en el primer trimestre de 2016, y en particular las provenientes del Fondo Federal Solidario. Estas últimas ascendieron a \$373,2 millones en el período analizado lo que representó un importante crecimiento interanual de 168,3%. En menor medida, también se señalan las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría al recupero de préstamos, entre los que se encuentran los otorgados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el primer trimestre de 2015 y 2016, se observa un aumento en la participación de los Tributarios Nacionales de 3,0 puntos porcentuales, mayormente por incidencia de la medida cautelar que reclamaba la restitución del 15% de los fondos coparticipados, antes señalada. En menor medida, creció el peso relativo de los Recursos de Capital (+1,5 p.p.) y de los Otros Corrientes (+0,2 p.p.), en detrimento de los restantes rubros.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2016 representó el 24,5% al cálculo previsto en el presupuesto

urbanización, comunicación, energía y conectividad y otras de similares características, conforme lo establezca la Ley de Presupuesto. Su integración, que consiste en un porcentaje sobre los Ingresos Brutos se realiza sólo si la sumatoria de las bases imposables del período fiscal 2015 superan los \$14.000.000. Si esta sumatoria se encuentra entre los \$14.000.000 hasta \$ 100.000.000 el porcentaje del adicional resultará de 12,50%, y si superan los \$100.000.000 el mismo será de 15,25%.

⁴ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

⁵ Creada según Ley Provincial N° 10.081 se encontraba vigente desde el 31/08/12. Era abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia y estaba destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial

sancionado (**Ver Cuadro N° 2**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los Otros Corrientes, de muy baja participación dentro del total (42,8%) y de los Recursos No Tributarios (27,4%), en especial de los fondos específicos provinciales. Por su parte, del monto anual previsto, los Tributarios provinciales ejecutaron el 24,6%, los de origen Nacional el 24,8%, las Transferencias Corrientes el 13,7% y los Recursos de Capital el 18,2%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda); la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). En los ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital impacta el comportamiento de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	82.669,9	20.483,5	24,8
1.1. Tributarios	73.564,5	18.213,2	24,8
1.1.1. Provinciales	28.320,8	6.976,2	24,6
Ingresos Brutos	22.277,83	5.222,6	23,4
Inmobiliario	2.150,46	889,1	41,3
Sellos	2.925,85	718,3	24,6
Patente Automotor	966,69	146,3	15,1
1.1.2. Nacionales	45.243,7	11.237,0	24,8
1.2. No Tributarios	7.029,1	1.925,1	27,4
1.3. Transferencias Corrientes	1.864,7	254,7	13,7
1.4. Otros Corrientes	211,7	90,5	42,8
2. De Capital	3.110,3	567,6	18,2
Transferencias de Capital	1.649,7	406,1	24,6
Otros de Capital	1.460,7	161,5	11,1
TOTALES	85.780,2	21.051,1	24,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁶. Considerando el primer trimestre del último trienio, se observa una leve caída en 2015 que se refuerza en el año 2016, debido principalmente al mayor peso relativo que adquieren los recursos de origen nacional.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al 1er. Trimestre		
	2014	2015	2016
Provinciales	5.231,1	6.800,1	9.213,6
Otros	5.878,1	7.662,4	11.837,5
TOTALES	1.109,2	14.462,5	21.051,1
Autofinanciamiento (%)	47,1%	47,0%	43,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de marzo y del primer trimestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷, a la vez que los montos recaudados por ambos tributos incluyen lo destinado a la atención del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), de reciente creación, el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero⁸. Por tal motivo la información presentada en el Cuadro N°4 difiere de la publicada en los Cuadros N°1 a N°3⁹.

⁶ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

⁸ Esta información se incorpora en el presente informe atento al cambio en la modalidad de exposición de las estadísticas de recaudación que publica el Ministerio de Finanzas de la Provincia.

⁹ En dichos cuadros la recaudación destinada a financiar los fondos específicos mencionados se refleja dentro de los Recursos No Tributarios.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Marzo		1er. Trimestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario (1) (2)	28,1%		30,4%	
	560,7	718,3	1.274,9	1.662,2
Ingresos Brutos (1) (2)	53,0%		39,6%	
	1.315,8	2.012,8	4.201,2	5.865,9
Sellos	50,8%		49,7%	
	172,3	259,8	479,7	718,3
Patente Automotor	52,5%		43,3%	
	35,9	54,8	102,0	146,3
TOTAL	46,1%		38,5%	
	2.084,7	3.045,6	6.057,9	8.392,7

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

(2) Incluyen lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que durante el primer trimestre de 2016 los ingresos tributarios propios percibidos (incluyendo los fondos específicos que se recaudan) ascendieron a \$8.392,7 millones, un 38,5% más que el monto percibido en iguales meses de 2015. Tomando de forma aislada el mes de marzo la suba alcanzada fue de 46,1% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2016, la Ley Impositiva Provincial N° 10.324 contempla para Ingresos Brutos el incremento del mínimo general, la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general y de quienes acceden a la alícuota reducida del 2,8% para ciertas actividades, así como, el aumento del monto de ingresos por alquileres no alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. También se eleva el monto a partir del cual resulta aplicable la alícuota incrementada, la cual sube un 30% y se prorroga la suspensión de la exención a la actividad industrial y de la construcción hasta el 31/12/2019, a la vez que mantiene el beneficio de la exención a la actividad industrial cuando la sumatoria de bases imponibles correspondientes al ejercicio 2015 no supere una determinada suma.

Por su parte, como se comentó anteriormente, a partir de la Ley Provincial N°10.323 se elimina la Tasa Vial y se crea el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, a calcular como un porcentaje sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los contribuyentes cuya facturación exceda un monto determinado.

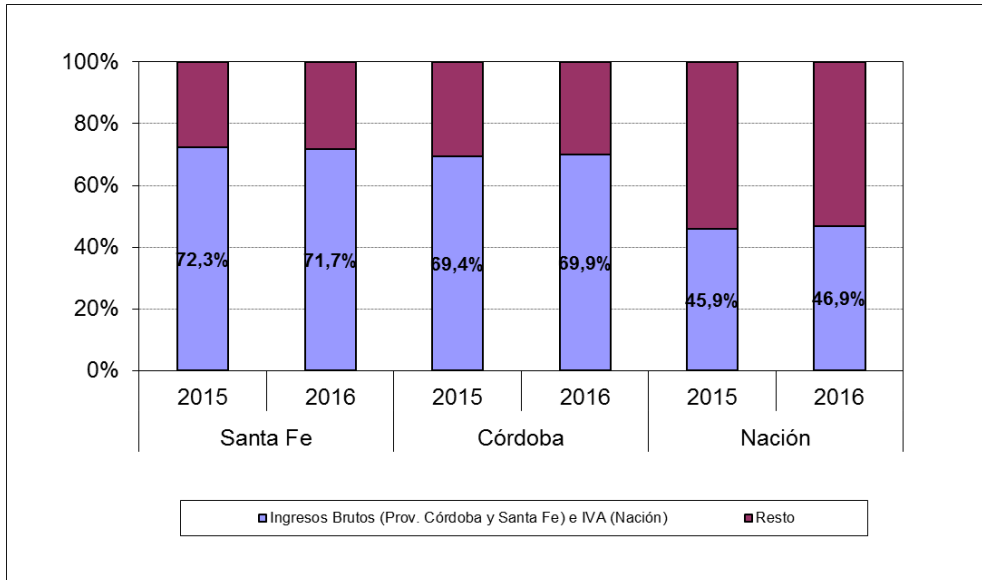
En cuanto al Impuesto Inmobiliario la Ley mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital), siendo el incremento promedio previsto para 2016 del 25%. En cuanto al Impuesto Rural, el aumento promedio ronda el 20%.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2016, se fija en 15% la alícuota del impuesto aplicable sobre las inscripciones de vehículos automotores 0 km producidos en el Mercosur cuando estos sean adquiridos en concesionarias inscriptas como contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos dentro de la Provincia de Córdoba siendo del 40% en caso contrario.

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar alrededor del 71% del incremento interanual en el primer trimestre de 2016 con un crecimiento porcentual de 39,6% i.a. Por su parte, se destaca por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+49,7% i.a.) y Patente Automotor (+43,3% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para el primer trimestre de los años 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que la Provincia de Córdoba incrementó levemente la participación del ISIB que alcanzó al 69,9% de los recursos tributarios propios percibidos durante el primer trimestre de 2016. También aumentó la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica. Por el contrario, la Provincia de Santa Fe (con una proporción relativa mayor dentro de su recaudación propia) redujo a 71,7%.

GRÁFICO N° 3
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL PRIMER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el primer trimestre de 2016 ascendieron a \$18.520,2 millones, representando el 20,9% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, similar al porcentaje de ejecución registrado en iguales meses de 2015 (21,0%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 35,5%, unos \$4.852,1 millones adicionales, levemente menor de la variación interanual de 36,6% en iguales meses de 2015.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, durante el primer trimestre de 2016, el 93,1%

del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 52,9% en 2016, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 29,4%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	12.149,9	88,9	17.240,9	93,1	5.091,0	41,9
Remuneraciones al personal	7.093,2	51,9	9.797,0	52,9	2.703,8	38,1
Bienes y Servicios	1.183,8	8,7	1.793,5	9,7	609,6	51,5
Rentas de la propiedad	149,1	1,1	210,5	1,1	61,5	41,2
Transferencias corrientes	3.723,7	27,2	5.439,9	29,4	1.716,2	46,1
Gastos de Capital	1.518,3	11,1	1.279,4	6,9	-239,0	-15,7
Inversión Real Directa	821,3	6,0	701,4	3,8	-119,9	-14,6
Transferencias de Capital	691,2	5,1	573,8	3,1	-117,4	-17,0
Inversión Financiera	5,9	0,0	4,2	0,0	-1,7	-28,3
TOTALES	13.668,2	100,0	18.520,2	100,0	4.852,1	35,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y los Bienes y Servicios, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 11,1% al 6,9% de los gastos totales revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013¹⁰.

Con respecto a igual trimestre de 2015, se verificó un importante incremento porcentual relativo dentro de todos los rubros que conforman los gastos corrientes, siendo los Bienes y Servicios (+51,5% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+46,1% i.a.) los conceptos más dinámicos. Las Remuneraciones al personal crecieron en 38,1% i.a. y las Rentas de la Propiedad 41,2% i.a., de muy baja participación relativa dentro del total. Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron, a su vez, el 87% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el período analizado se verificó una caída interanual del Gasto de Capital de 15,7%, que acompañó, como se mencionó anteriormente, la pérdida de peso relativo registrada en lo que va de 2016.

¹⁰ Considerando el período 2003 – 2015, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹¹.

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2015 y el primer trimestre de 2016¹². Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que alrededor del 89% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La caída interanual del Gasto de Capital se verificó mayormente en la Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinado a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los recursos que integran el Fondo Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial (Ley Provincial N° 8555). El financiamiento de tales obras representó alrededor del 36% del Gasto de Capital en el período analizado. Por su parte, para 2016 se verifica un cambio en el financiamiento del Gasto de Capital por cuanto desde diciembre de 2015 dejó de tener vigencia la aplicación de la Tasa Vial que, hasta entonces, conformaba el Fondo Provincial de Vialidad y, a la vez, se creó el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura que, como se dijo anteriormente, se compone de una afectación sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 20,9% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (10,3%) e inferior al registrado en iguales meses de 2015¹³. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor nivel de

¹¹ En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹² El aumento global dispuesto para 2016 es en dos tramos en los meses de febrero y julio oscilando entre el 28% y 36,2% según el caso, previéndose un blanqueo del adicional por escalafonamiento. Para el personal de la salud los incrementos rondan entre el 26% y el 32,9%. En el caso del personal docente la suba promedio es de 32,7% anual incluyendo el FONID.

¹³ En el primer trimestre de 2015, la ejecución del gasto de capital era de 16,7%.

cumplimiento de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad exhibieron el mayor porcentaje relativo (29,0%) (aunque de muy escasa incidencia sobre el total). Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes ejecutaron el 23,2% y 24,1%, respectivamente.

Un comentario adicional merece el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2015. Así, el presupuesto 2016 prevé un 20,3% adicional al monto efectivizado durante 2015 (que fue de \$35.171,4 millones)¹⁴, frente al aumento salarial global dispuesto para el año (que en algunos casos supera el 36%). Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2016 resulta un 26,1% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2015. Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se viene repitiendo en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2016 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias. Por su parte, el monto presupuestado en los gastos de capital se incrementa en 48,9% respecto al último dato de 2015 (que fue de \$8.322,6 millones).

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios). Se estima una posible mejora en el Gasto de Capital, aunque no se espera que alcance los porcentajes de años anteriores, cuya dinámica estaba sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

CUADRO N° 6

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016*	Ejecución	%
Gastos Corrientes	76.205,9	17.240,9	22,6
Remuneraciones al personal	42.300,6	9.797,0	23,2
Bienes y Servicios	10.643,5	1.793,5	16,9
Rentas de la propiedad	724,8	210,5	29,0
Transferencias corrientes	22.537,0	5.439,9	24,1
Gastos de Capital	12.396,0	1.279,4	10,3
TOTALES	88.601,9	18.520,2	20,9

¹⁴ Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2015" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

No incluye el monto en concepto de Economías de Gestión por \$2.939,1 millones.
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

Cabe aclarar que el total del presupuesto inicial por Finalidades observa una diferencia de \$112,9 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁵ (que es de \$88.601,9 millones para 2015). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁶.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Deuda Pública**¹⁷ y **Administración Gubernamental** (38,8% y 24,0%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; Las finalidades **Servicios de Seguridad y Justicia** y **Servicios Sociales** registraron un desempeño más moderado (21,2% y 19,4%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a **Servicios Económicos** (18,9%). Efectuando la apertura por funciones dentro de cada finalidad, se observan también, diferencias mayores.

A su vez, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales explicaron en conjunto más del 85% del aumento del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactan considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En especial Administración Gubernamental fue la finalidad que presentó el mayor incremento interanual (+50,3% i.a.), seguida por Deuda Pública (+41,3% i.a.). Por el contrario, Servicios Económicos fue la única finalidad que exhibió una leve caída interanual (-2,9% i.a.).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. La mayor sobrejecución se dio en la Administración Fiscal (36,6%), clasificación funcional

¹⁵ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁶ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹⁷ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

que refleja la atención de gastos generales de gestión centralizada (como ser gastos de funcionamiento y servicios básicos generales), la cual además incrementó en un 120,6% su gasto interanual en el primer trimestre de 2016. La función Relaciones Interiores contempla las transferencias por coparticipación impositiva a municipios y comunas. El menor porcentaje de ejecución relativa correspondió a Administración General (15,3%).

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron alrededor del 88% del total ejecutado dentro de esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, los mayores niveles de cumplimiento relativo se presentaron en las funciones Salud (19,7%) que refleja la atención de los gastos de los hospitales provinciales (incluidos los salarios del personal de la salud) y Educación y Cultura (20,5%) donde impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad). En cambio, funciones como Vivienda y Urbanismo (8,6%) y Promoción y Asistencia Social (12,2%) registraron los más bajos niveles de ejecución relativa, en el primer caso siguiendo el comportamiento del gasto de capital.

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, casi el 58% correspondió al gasto de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativa se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de Administración de los Servicios Económicos (35,7%) vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)¹⁸. En el primer trimestre de 2016 se realizaron aportes a la ACIF por un total de \$908,6 millones, de los cuales el 46% se destinó a gastos de capital. En el caso de la función Transporte se verificó una importante caída interanual (-41,0% i.a.) donde impacta el gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555. Las funciones Energía, Combustibles y Minería, Industria y Seguros y Finanzas¹⁹ presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (2,7%, 9,0% y 4,1%, respectivamente).

¹⁸ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

¹⁹ La función Seguros y Finanzas refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	1er. Trimestre		Presup.	1er. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	17.919,3	3.822,7	21,3	23.927,8	5.746,8	24,0	1.924,0	50,3
Legislativa	341,6	75,2	22,0	476,2	99,3	20,8	24,1	32,1
Judicial	4.226,1	880,7	20,8	5.515,4	1.301,5	23,6	420,8	47,8
Administr. General	1.752,8	311,9	17,8	2.648,1	404,8	15,3	92,9	29,8
Relaciones Interiores	9.028,9	1.933,6	21,4	11.528,1	2.611,1	22,7	677,5	35,0
Administración Fiscal	2.361,5	575,0	24,4	3.465,3	1.268,4	36,6	693,4	120,6
Control de la Gestión Pública	173,4	40,2	23,2	250,6	54,3	21,7	14,1	35,0
Información y Estadísticas Básica	35,0	6,1	17,5	44,2	7,3	16,6	1,2	19,7
Servicios de Seguridad y Justicia	8.044,2	1.738,8	21,6	11.209,7	2.379,9	21,2	641,1	36,9
Seguridad Interior	6.525,5	1.417,3	21,7	9.007,1	1.940,4	21,5	523,2	36,9
Sistema Penal	1.251,3	282,0	22,5	1.578,3	379,6	24,1	97,6	34,6
Administración de la Seguridad	197,4	22,8	11,5	500,2	38,1	7,6	15,3	67,3
Justicia	70,0	16,8	24,0	124,1	21,8	17,5	5,0	29,4
Servicios Sociales	31.076,6	6.297,9	20,3	44.295,6	8.571,9	19,4	2.274,0	36,1
Salud	6.187,8	1.361,2	22,0	9.015,3	1.772,5	19,7	411,3	30,2
Promoción y Asistencia Social	1.257,6	236,1	18,8	2.534,9	309,0	12,2	72,9	30,9
Educación y Cultura	22.521,8	4.535,1	20,1	30.681,0	6.287,9	20,5	1.752,7	38,6
Ciencia	92,2	16,2	17,6	118,6	19,9	16,8	3,7	22,9
Trabajo	113,1	22,6	20,0	149,5	28,8	19,3	6,3	27,8
Vivienda y Urbanismo	904,2	126,7	14,0	1.796,3	153,7	8,6	27,0	21,3
Servicios Económicos	7.147,7	1.660,5	23,2	8.517,1	1.612,2	18,9	-48,3	-2,9
Energía, Combustibles y Minería	140,9	12,9	9,2	387,1	10,5	2,7	-2,4	-18,6
Transporte	4.071,2	874,6	21,5	3.996,0	516,5	12,9	-358,2	-41,0
Ecología				0,1	0,0	0,0	-	-
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	584,3	81,8	14,0	913,1	133,9	14,7	52,2	63,8
Industria	92,6	15,7	17,0	245,2	22,1	9,0	6,3	40,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	142,0	29,9	21,1	271,3	55,5	20,5	25,6	85,6
Seguros y Finanzas	173,9	9,7	5,6	291,3	12,1	4,1	2,4	24,8
Administración de los Servicios Económicos	1.942,7	635,8	32,7	2.412,8	861,6	35,7	225,8	35,5
Deuda pública – Intereses y gastos	532,0	148,2	27,9	539,6	209,5	38,8	61,2	41,3
TOTALES	64.719,8	13.668,2	21,1	88.489,8	18.520,2	20,9	4.852,1	35,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 9**), el 85,9% del total del gasto realizado durante el primer trimestre de 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (29,0%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (21,3%), Ministerio de Gobierno (10,5%), Ministerio de Salud (9,4%), Poder Judicial (7,0%), Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,9%), y Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (3,8%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 9
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.230,1	295,0	24,0
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	1.311,6	158,2	12,1
Ministerio de Inversión y Financiamiento	2.725,5	910,8	33,4
Ministerio de Gobierno	9.976,4	1.951,9	19,6
Ministerio de Finanzas	1.057,7	210,0	19,9
Secretaría General de la Gobernación	4.081,6	701,2	17,2
Ministerio de Agricultura y Ganadería	194,8	31,5	16,2
Ministerio de Ciencia y Tecnología	118,6	19,9	16,8
Ministerio de Educación	24.880,6	5.365,4	21,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.667,4	559,4	21,0
Ministerio de Salud	8.744,1	1.734,2	19,8
Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales	6.109,8	710,8	11,6
Ministerio de Agua, Ambiente y Serv. Públicos	1.752,2	205,7	11,7
Ministerio de Desarrollo Social	989,6	161,0	16,3
Gastos Generales de la Administración	15.775,2	3.942,1	25,0
Ministerio de Trabajo	149,5	28,8	19,3
Min. de Industria, Comercio y Minería	589,4	82,9	14,1
Poder Legislativo	497,9	99,3	19,9
Poder Judicial	5.515,4	1.301,5	23,6
Defensoría del Pueblo	74,7	16,8	22,4
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	12,7	2,6	20,1
Tribunal de Cuentas	147,2	31,3	21,2
Totales	88.601,9	18.520,2	20,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó

porcentajes de ejecución muy dispares en el período bajo análisis: en 14 dependencias ellos estuvieron por debajo del promedio, y en 4 casos, los gastos realizados representaron menos del 15% de sus montos anuales previstos.

En particular, se observa un bajo desempeño en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (11,6%) vinculado a obras viales y de vivienda y en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (11,7%) dentro del cual se ejecuta principalmente el financiamiento del Boleto Educativo Gratuito - Ley 10031; así como la atención del Fondo de Consorcio Canalero que promueve la construcción, operación y mantenimiento de obras de saneamiento rural. Por el contrario se destacan por su elevado nivel de cumplimiento los gastos del Ministerio de Inversión y Financiamiento (33,4%), principalmente por los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. y los Gastos Generales de la Administración (25,0%), donde repercutió el comportamiento del gasto en personal y servicios no personales.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²⁰, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²¹ destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 10**, durante el primer trimestre del año 2016 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$2.516,6 millones, de los cuales el 82,9% correspondió a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los

²⁰ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²¹ Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

fondos coparticipados fue de 35,4% lo que representó el ingreso de \$657,6 millones adicionales. Por su parte, los recursos del Fondo Federal Solidario se elevaron un 168,3% i.a.; mientras que los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU fueron 32,7% y 33,2%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 35,5% (unos \$657,6 millones más que en iguales meses de 2015) mostrando una fuerte recuperación respecto al 23,0% i.a. registrado en el primer trimestre de 2015.

CUADRO N° 10
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	1er.Trim.	% Part.	1er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	1.572,7	84,6	2.086,8	82,9	514,1	32,7
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	185,7	10,0	246,4	9,8	60,7	32,7
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	5,3	0,3	-	0,0	-5,3	-100,0
Fondo Federal Solidario	41,7	2,2	112,0	4,4	70,2	168,3
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	53,6	2,9	71,4	2,8	17,8	33,2
TOTALES	1.859,0	100,0	2.516,6	100,0	657,6	35,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas²². A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante el primer trimestre de 2016 los municipios y comunas habrían dejado de percibir más de \$313 millones²³.

Por último, es de destacar que en el período analizado, el monto total de recursos distribuidos a municipios y comunas no contempla el 20% de los fondos restituidos por la Nación que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación). Se estima que dicho monto sería de alrededor de \$287 millones en los primeros tres meses de 2016.

²² Por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198 se asegura el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

²³ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer trimestre de 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 10,1 puntos porcentuales). Así, se verificó una importante mejora en los indicadores de Resultado con relación a iguales meses de 2015. Los Recursos Corrientes crecieron 43,4% y los Gastos Corrientes un 41,9% i.a., con un **Resultado Económico** positivo que exhibió una recuperación interanual de 51,9% (+\$1.108,1 millones). Por su parte, la suba en los Recursos de Capital (+218,8% i.a.) y la leve caída en los Gastos de Capital (-15,7% i.a.) mejoraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero**, ambos superavitarios (al igual que en igual trimestre de 2015) en \$2.741,4 millones y \$2.530,9 millones, respectivamente. En el primer trimestre de 2016, el superávit **Primario** y el superávit **Financiero** representaron el 13,0% y 12,0% de los recursos totales.

Se considera que el comportamiento de las cuentas fiscales durante 2016 estará determinado por el efecto de la restitución del 15% de los recursos coparticipados puesto que, en el primer trimestre ellos representaron alrededor del 7% del total de recursos percibidos. A su vez, en el caso de los recursos propios, su desempeño estará sustentado en los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presenten aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se estima que a lo largo de los próximos meses se acelere el ritmo de ejecución de los mismos teniendo en cuenta, la fuerte incidencia del gasto en personal (que prevé incrementos escalonados) y de otros conceptos de características rígidas que impactan sobre los Gastos Corrientes (que mostraron un crecimiento de 41,9% i.a. en el primer trimestre de 2016). Es de notar que, a diferencia de los últimos años, el Gasto de Capital sufrió un retroceso, por lo que se espera que el mismo no sea utilizado como variable de ajuste para sostener una mayor disciplina fiscal.

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2016-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	14.284,4	20.483,5	6.199,1	43,4
Gastos Corrientes	12.149,9	17.240,9	5.091,0	41,9
Resultado Económico	2.134,6	3.242,7	1.108,1	51,9
Recursos de Capital	178,1	567,6	389,5	218,8
Gastos de Capital	1.518,3	1.279,4	-239,0	-15,7
Recursos Totales	14.462,5	21.051,1	6.588,6	45,6
Gastos Totales	13.668,2	18.520,2	4.852,1	35,5
Resultado Primario	943,4	2.741,4	1.798,0	190,6
Resultado Financiero	794,3	2.530,9	1.736,5	218,6
Financiamiento Neto	-794,3	-2.530,9	-1.736,5	218,6
Fuentes Financieras	3.831,7	6.378,6	2.546,9	66,5
Aplicaciones Financieras	4.626,0	8.909,5	4.283,5	92,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2016 fue de \$8.060,9 millones y la deuda flotante de \$8.836,0 millones (de los cuales \$4.002,3 millones corresponden a obligaciones impagas del ejercicio anterior). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$20.360,3 millones aumentando en valores corrientes un 10,0% con relación al último dato de 2015. Dicho incremento se refleja fundamentalmente por la mayor deuda contraída con el Gobierno Nacional (+26,7%) y la instrumentada en Títulos Públicos (+9,3%), en este último caso por la incidencia del aumento del tipo de cambio sobre el saldo de la misma (**Ver Cuadro N°12**).

CUADRO N° 12
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	494,8	550,8
Organismos Internacionales	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	87,4	95,6
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.073,9	5.431,7
Otros conceptos	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	87,4	83,6
Títulos Públicos	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.740,8	1.898,2
Pasivo Consolidado	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.294,7	7.485,4	8.060,9
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	11.020,5	12.299,4
Total Deuda Pública	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.589,5	18.506,0	20.360,3

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

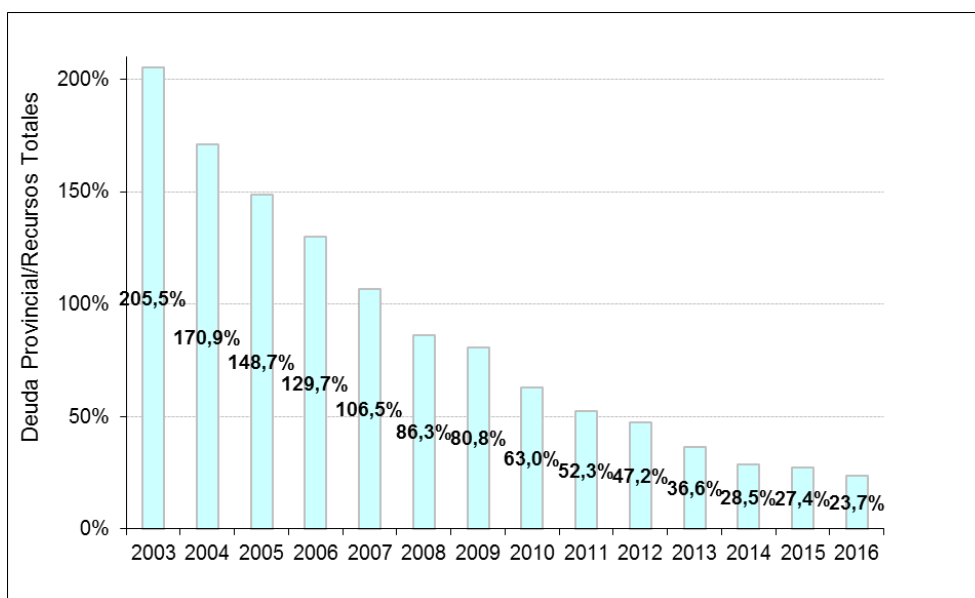
Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 26,7% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF²⁴, que representaron el 60,4% del total al 31 de marzo de 2016. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y BONCOR II) e Instituciones Financieras que participaron del 9,3% y 2,7%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 67,4% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados), a los que se suman \$540,7 millones derivados del Convenio con la Nación para el financiamiento a la Provincia del plan de obras de infraestructura en el marco de la emergencia por inundaciones (Decreto N° 261/15).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°5** que presenta el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF). Allí se observa una continua tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 27,4% en 2015 y a una estimación de 23,7% tomando los recursos presupuestados para el año en

²⁴ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

curso. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

GRÁFICO N° 5
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de seis (Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁵, así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados y a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones el presupuesto aprobado 2016 de los mismos alcanza casi \$32.900 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y la ACIF.

²⁵ Las seis Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M. y Agencia Procórdoba S.E.M.

El **Cuadro N° 13** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante el primer trimestre de 2016. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

CUADRO N° 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	21.094,0	28,1	5.098,7	26.220,7
Gastos Corrientes	16.565,3	773,6	5.303,2	22.642,2
Resultado Económico	4.528,6	-745,6	-204,5	3.578,5
Recursos de Capital	567,8	94,4	0,0	662,2
Gastos de Capital	850,3	206,0	1,2	1.057,4
Recursos Totales	21.661,7	122,5	5.098,7	26.883,0
Gastos Totales	17.415,6	979,6	5.304,5	23.699,6
Resultado Financiero antes de Figurativas	4.246,1	-857,1	-205,8	3.183,3
Contribuciones Figurativas	0,0	1.184,5	530,8	1.715,3
Gastos Figurativos	1.715,3	0,0	0,0	1.715,3
Resultado Primario	2.741,4	813,0	325,0	3.879,3
Resultado Financiero	2.530,9	327,4	325,0	3.183,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$610,6 millones en concepto de fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°11).

Durante el primer trimestre de 2016, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero positivo en \$3.183,3 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en los tres sectores (Administración General y, en menor medida, Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y Organismos Descentralizados). Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$26.883,0 millones y los Gastos a \$23.699,6 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$1.715,3 millones, de los cuales \$1.184,5 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias

mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$530,8 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$4.246,1 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$857,1 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de \$205,8 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral,

Ley de Presupuesto Provincial 2015 y Ley de Presupuesto Provincial 2016, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.